

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República establece que el más alto deber del Estado, es garantizar a todos sus habitantes, entre otros, el derecho a la inviolabilidad de la vida, a la integridad personal y a la seguridad de las personas;

Que el señor Capitán de Aviación **JOSÉ EDMUNDO ARCOS TUITZA**, que participó en el conflicto del CENEPa ha servido a la transportación aérea de la región oriental;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer las acciones que realizan los organismos de la Fuerza Pública por el mantenimiento permanente de la seguridad ciudadana; y

En ejercicio de su atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar su reconocimiento y felicitación al señor Capitán de Aviación **JOSÉ EDMUNDO ARCOS TUITZA**, por su invaluable labor desarrollada en beneficio de las provincias orientales.

El señor abogado **ÁNGEL VILEMA F.**, Diputado de la provincia Insular de Galápagos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a un día del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL